



ACTA N° 032 de 2025	Fecha: 06 de octubre del 2025.	Hora Inicio: 08:03 am Hora Final: 08:15 am	LUGAR: medios virtuales – Grupo de WhatsApp
----------------------------	---------------------------------------	---	--

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 032 de 2025 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		X
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL
N° 032 DE 2025**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
- 3. Resolución Académica

3.1 "Por la cual se establecen los municipios que hacen parte del área de influencia de los programas presenciales de pregrado ofertados en el municipio de Granada – Meta"

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3 RESOLUCIÓN ACADÉMICA

3.1 "Por la cual se establecen los municipios que hacen parte del área de influencia de los programas presenciales de pregrado ofertados en el municipio de Granada - Meta".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Vicerrectora Académica expresa que el numeral 11 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 determina como una de las funciones del Consejo Académico: *"Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario"*

El Acuerdo Superior 020 de 2025 aprueba la selección y admisión especial de aspirantes bachilleres de instituciones educativas pertenecientes a municipios de la Orinoquia del área de influencia de los lugares de desarrollo donde se oferten programas presenciales de pregrado.

En ese sentido, el Artículo 3 del Acuerdo Superior 020 de 2025 *"autoriza al Consejo Académico para que establezca los municipios de la Orinoquia que sean área de influencia de los lugares de desarrollo donde se oferten programas presenciales de pregrado, con excepción de Villavicencio"*.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establecen los municipios que hacen parte del área de influencia de los programas presenciales de pregrado ofertados en el municipio de Granada – Meta".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer los municipios que hacen parte del área de influencia de los programas presenciales de pregrado ofertados en Granada – Meta, así:*

SUBREGIÓN DEL ARIARI:

- Granada.
- Fuentedeoro.
- El Castillo.
- Puerto Lleras.
- San Juan de Arama.
- San Martín de los Llanos.
- Lejanías.

SUBREGIÓN DEL BAJO ARIARI-SUR:

- Mapiripán.

A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- Puerto Concordia.
- Puerto Rico.

SUBREGIÓN DE LA MACARENA:

- La Macarena.
- Mesetas.
- La Uribe.
- Vista hermosa.
- Verificación de Requisitos. La Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, realizará la verificación de cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo Superior No. 020 de 2025, de acuerdo a los soportes allegados por el aspirante en el mecanismo dispuesto para tal fin y en las fechas de inscripción dispuestas en el Calendario Académico para estudiantes nuevos.
- Vigencia.

El Presidente de la Sesión informa que, siendo las 08:15 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 032 de 2025.

En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 004 del 03 de febrero de 2026, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Meón
Revisó: GQuintero